

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Instituto de Turismo de la Región de Murcia

1724 Acuerdo del Consejo de Administración aprobando la modificación de la relación de puestos de trabajo funcionariales de la Plantilla Orgánica del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Don Rafael Higuera Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de la entidad pública empresarial "Instituto de Turismo de la Región de Murcia" (ITREM),

Certifica: Que el Consejo de Administración del ITREM, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2016, adoptó por unanimidad de los miembros presentes y a propuesta del Director General del ITREM, el siguiente:

Acuerdo

Primero: Aprobar, a propuesta de la Dirección General y previa obtención de informe preceptivo y vinculante por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la modificación de puestos de trabajo funcionariales adscritos al Instituto de Turismo de la Región de Murcia, en el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 60.2.º e) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en los términos que figuran en el Anexo I, procediendo a su publicación.

Segundo: El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Anexo I

Modificación

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
INSTITUTO DE TURISMO	Técnico/a Responsable	TO00215	Cuerpo-Opción Turismo	Cuerpo Técnico
INSTITUTO DE TURISMO	Inspector/a	A600041	En el apartado observaciones: Permiso de Conducir	En el apartado observaciones debe decir: C.V./R.N.